

Preguntas y respuestas de los grupos de interés

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Sectorial – ANLA

2019

Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Sectorial, que se llevó a cabo el 5 de agosto de 2019, los diferentes grupos de interés del sector tuvieron la oportunidad de formular preguntas para que fueran resueltas en este espacio. De esta manera, se recibieron cinco preguntas, tres a través de video, una que se recibió por teléfono y otra se diligenció en físico dentro del evento; a continuación, las preguntas y las respuestas que se entregaron:

1. ¿Cuáles son los parques que tienen ecoturismo?

Ministro: “Doctora Julia (Miranda, directora de Parques Nacionales), esa pregunta es muy importante porque también, otro de los logros fundamentales importantes en esta administración es haber diseñado precisamente en ese potencial de ecoturismo o de turismo de la naturaleza o de contemplación que tienen muchos parques haber diseñado ese plan estratégico para la sostenibilidad misma de los parques.

Julia Miranda: “El ecoturismo es una oferta maravillosa para colombianos y extranjeros de disfrutar de la naturaleza en Colombia. 23 parques nacionales tienen programa ecoturístico, y están ellos en todas las regiones del país desde el caribe, el pacífico, en la zona andina, en los llanos y en el Amazonas. Quizá ministro podríamos recabar sobre una muy importante, tenemos hace poco que es el Parque Nacional Chiribiquete en donde ahora podemos disfrutar su espectacular paisaje desde los servicios que prestan unas compañías aéreas, 21 compañías aéreas para hacer una visita área al Parque Chiribiquete y de paso aprovechar las bellezas naturales de la región del Guaviare, alrededor de San José del Guaviare.

2. ¿Cuál es la gestión que el ministerio ha desarrollado en relación con las costas y mares?

Ministro: “Esa pregunta para responderla es muy importante que ustedes conozcan la directora de asuntos marinos del Ministerio de Ambiente, Andrea Ramírez, doctora Andrea bienvenida mil gracias, la política, cuéntenos de estos logros este año.

Andrea Ramírez: “Como ya lo decía Jesús Garay, subdirector de Invemar, en su intervención pasada: Colombia es 50% mar y son activos importantes de nuestro país, nosotros Caribe y somos Pacífico y hay que reconocer la importancia y la potencialidad



que tienen la zona costera y la zona oceánica para el desarrollo de nuestro país, en ese sentido y como lo expresa el plan nacional de desarrollo en términos de avanzar y reconocer que son activos de la nación y que hay que hacer modelos de desarrollo diferenciales pero integrales desde el ministerio de ambiente y desde la gestión del sistema nacional ambiental hemos avanzado y contamos con 10 documentos técnicos para el manejo integrado de las zonas costeras, es decir, nuestros departamentos costeros tanto del caribe como del Pacífico y nuestra zona insular cuentan con una visión desde la ambiental de desarrollo sostenible cómo puede aprovecharse mejor ese territorio y esto nos ha permitido incorporar temas de otros sectores en esa gestión y también la gestión sostenible de esos ecosistemas marinos y costeros.

Ministro: “¿Y cuántos planes de costas tenemos?”

Andrea Ramírez: “Tenemos los 10 planes formulados que son 10 unidades a nivel nacional y estamos en ejercicio de validación y de participación con la comunidad y ciudadanía en términos de poder afinar esos documentos y poder adoptarlos posteriormente y lo que va a permitir es que tengamos una visión a futuro de cómo queremos ver esas zonas marinas y costeras no solo desde una visión de conservación sino como dice el plan nacional de desarrollo conservar produciendo y producir conservando.

3. ¿Qué son los Pagos por Servicios Ambientales y cómo puedo acceder a ellos?

Ministro: “Doctor Jorge Jiménez, director de nuestra oficina de Mercados Verdes, también hablemos qué son mercados y negocios verdes”.

Jorge Jiménez: “El pago por servicios ambientales es un incentivo económico o en especies que se reconoce por aquellas actividades de conservación en áreas y ecosistemas estratégicos del país. ¿Cómo se accede a ello? Primero tiene que darse una articulación institucional donde se vinculan a los entes territoriales, a las autoridades ambientales, y obviamente al sector público y privado, en el cual se reconoce un costo de oportunidad por actividades de preservación y conservación en los cuales se protege los servicios ecosistémicos, básicamente son servicios ecosistémicos de preservación del recurso hídrico.

Ministro: “La buena noticia también es que por primera vez en el plan nacional de desarrollo quedó ese gran beneficio para los pueblos étnicos para acceder precisamente a estos grandes recursos provenientes, como usted ya lo dijo, también de la función pública y también estamos en la estructuración para que este tipo de



recursos no solamente provengan de allí, sino que también entren en plataformas muy integrales para hacer mucho más eficientes en su implementación en los territorios. Jorge Jiménez: “Así es señor ministro, aquí dentro del plan nacional de desarrollo se podrá valorar esa cosmovisión que tienen los grupos étnicos con un enfoque diferencial en el cual podrán establecerse no solo los servicios ecosistémicos que protegen sino también ese valor cultural y espiritual que tiene las comunidades étnicas.

4. ¿Mi nombre es Nely Ramírez y quiero saber qué medidas se tomaron para mitigar los efectos del Fenómeno El Niño?

Ministro: “Una de las medidas más importantes es empezar a acompañar semanalmente a todo el Consejo Nacional de Operaciones del Ministerio de Minas y Energía, la ministra de Minas y Energía integró todo ese gran consejo precisamente basado en este Conpes de variabilidad. Gracias a eso precisamente las empresas operadoras de embalses pudieron retener y guardar el agua que ha sido escasa, y se ha reducido en esos meses por presencia del fenómeno de El Niño y por supuesto se redujo la vulnerabilidad frente a estos meses, aunque en algunas regiones está lloviendo ha sido bastante escaso esperando que lleguen las aguas en estos meses de octubre y noviembre y eso ha sido fundamental precisamente para la reducción de la vulnerabilidad del sector energético, lo mismo para el sector de agricultura como ustedes lo acaba de escuchar ya estamos entregando de manera directa las alertas tempranas a las diferentes comunidades campesinas por ejemplo de Boyacá directamente relacionados con la posibilidad de presencia de heladas y se están haciendo las recomendaciones por ejemplo de proteger la humedad, de hacer riego en las noches anteriores para evitar, precisamente, la pérdida de sus productos.

Y en fin, en el sector de transporte también se ha venido entregando los boletines permanentes precisamente para evitar sobre todo la presencia de deslizamientos en algunas regiones del país y sobre todo acelerar obras que en este momento de reducción de lluvias cómo se pueden acelerar pensando también en las lluvias extremas de los próximos meses y frente al Ministerio de Salud se han visto las grandes campañas que se han hecho de prevención, las diferentes secretarías de salud de los diferentes departamentos han venido visitando los diferentes barrios, sobre todos los más vulnerables frente a la posible presencia de mosquitos como el dengue o la malaria para evitar que se multipliquen en esta temporada del fenómeno de El Niño.



5. ¿Cuál es el estado de la firma del Acuerdo de Escazú?

Cordial saludo,

En atención a la petición presentada por usted en el marco de la Audiencia Pública Sectorial, realizada el pasado 05 de agosto de 2019 y radicada el 08 de agosto de 2019, en la que formula una pregunta relacionada con el estado de la firma del Acuerdo de Escazú, la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible (en adelante la Unidad o UCGA) avoca dar respuesta en los siguientes términos.

Frente a la pregunta ¿Cuál es el estado de la firma del Acuerdo de Escazú? nos permitimos manifestarle al ciudadano que la misma, de acuerdo con las competencias de MinAmbiente, no nos es posible realizar un pronunciamiento oficial expreso, ya que en lo que respecta a la firma del Acuerdo, es del Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería) quien le compete informar sobre el estado de las gestiones de este proceso.

No obstante, y motivamos por brindar información de calidad a la ciudadanía, queremos manifestarle que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el pasado 28 de noviembre de 2018 en el marco del proceso posterior al cierre de las negociaciones de los Estados Latinoamericanos y del Caribe emitió “concepto de viabilidad y conveniencia” para la firma del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe; el cual anexamos a esta respuesta.

Con esto la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ministerio responde a su solicitud.

En caso de contar con alguna inquietud adicional, la Entidad la recibirá y atenderá a través del correo electrónico servicioalciudadano@minambiente.gov.co o a través de los demás canales de atención al usuario vigentes.

